



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

5926

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación por compensación del sector urbanizable Es Porrassar de Algaida

En fecha 19 de mayo de 2016 se ha aprobado definitivamente el proyecto de Reparcelación por Compensación del Sector Urbanizable Es Porrassar de Algaida, proyecto presentado el 26 de enero de 2016, con RE: 239 con su anexo presentado el 15 de febrero de 2016 con RE 517, el cual fue aprobado inicialmente el 14 de marzo de 2016 y sometido a información pública durante el plazo de un mes.

El proyecto y el expediente de tramitación se encuentran a disposición del público en las oficinas del Ayuntamiento, c/Rey 6 Algaida, y en la dirección o en el punto de acceso electrónico seu-e.net/algaida, accesible así mismo desde la web municipal www.ajalgaida.net, donde se ha insertado así mismo el contenido íntegro del proyecto aprobado definitivamente.

Algaida, 23 de mayo de 2016.

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

